

Dña. Naiara Ortega

Ebaluazio Zerbitzuaren Zuzendaria/
Directora del Servicio de Evaluación

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), y Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, a partir del informe de seguimiento remitido por la **Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea**, tiene constancia de que dicha Universidad, en el año 2022, ha implantado el procedimiento de evaluación de la actividad docente de su profesorado conforme a lo establecido en el programa DOCENTIA.

Una vez elaborado por la Comisión de Evaluación designada para esta finalidad el Informe definitivo de evaluación del seguimiento de la certificación que se adjunta, ANECA y Unibasq, sobre la base de dicho Informe, resuelven lo siguiente:

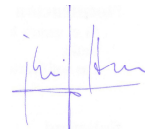
La Universidad debe incorporar las mejoras necesarias para la renovación de la certificación de su modelo. En particular, el próximo informe de seguimiento debe incluir los avances sobre el marco de desarrollo profesional docente (MDPD); incluyendo la presentación de un plan de mejoras con calendario sobre el proceso de implantación del MDPD.

Asimismo, el próximo informe de seguimiento debe prestar especial atención a aquellas recomendaciones que tienen un impacto fuerte en los criterios de certificación. Además, el periodo de validez de la certificación se alarga a seis años.

En representación de las Agencias de evaluación que desarrollan el Programa DOCENTIA, firman electrónicamente la presente notificación.

D^a. Pilar Paneque Salgado

Directora de ANECA



D. Iñaki Heras Saizarbitoria

Director de Unibasq

